



Servicio
Nacional
de la Mujer

Gobierno de Chile

OF. ORD. N° 000230

ANT. : Presupuesto año 2014 Servicio
Nacional de la Mujer, Programa 03
Mujer y Trabajo (Glosa N° 01).

MAT. : Remite información que
indica.

SANTIAGO, 30 ABR. 2014

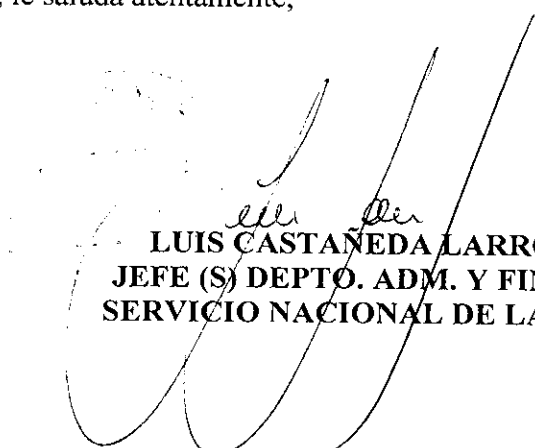


DE : LUIS CASTAÑEDA LARROCEA
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

A : ROBERTO BUSTOS LATORRE
SECRETARIO
COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Junto con saludarle, por medio del presente, y en virtud a lo establecido en el párrafo segundo de la Glosa N° 1 de nuestro Programa Presupuestario 03, Mujer y Trabajo, aprobado por Ley N° 20.713, de Presupuestos para el Sector Público año 2014, que señala que "El Servicio Nacional de la Mujer enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto un informe con el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas", damos cumplimiento a lo señalado adjuntando el informe requerido relativo al primer trimestre año 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


LUIS CASTAÑEDA LARROCEA
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MAF/bgr
Distribución:

- Área Mujer y Trabajo,
- Luis Palacios, DIPRES
- Presupuesto,
- Of. de Partes.